

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

63**ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre despido/ceses en general número 179 de 2015, a instancias de doña María Rosario Tomás Pascual, contra “Marenostrium Open Group, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente, se cita a “Marenostrium Open Group, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es avenida de la Albufera, número 321, local 3, 28031 Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de noviembre de 2015, a las nueve y cuarenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 22 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.947/15)

